



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de resolución de excepciones.

Fecha:	23 de noviembre de 2023	Hora:	03:00 p.m.
---------------	-------------------------	--------------	------------

Audiencia oral número 334 de 2023

Interlocutorio número 1093 de 2023

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2017	00383
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad			Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos de la ejecutante													
Nombres y apellidos		Guillermo Varón Robayo.											
Identificación		CC. 10.074.676											
Dirección de notificación		No. 20A Armitree Street Kingsgrove NSW – Australia.											
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico													
Datos apoderado del ejecutante													
Nombres y apellidos		Sergio Armando Castañeda Hurtado.											
Identificación		CC. 1.128.272.770 y TP. 188.398 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 49 No. 49 – 73 of. 1612 Int. 2 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		511 0972											
Correo electrónico		s.castañeda@chlegal.com.co											
Datos entidad ejecutada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit. 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											
Datos apoderada sustituta entidad ejecutada													
Nombres y apellidos		Erika Aristizábal Marín.											
Identificación		CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		604 8683 – 311 752 1431											
Correo electrónico		aristizabalyabogados@gmail.com											

Decisión de excepciones - Proceso ejecutivo conexo

El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Declarar infundadas las excepciones de pago, compensación y prescripción propuestas por la **Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones**, contra el auto de mandamiento de pago librado a favor del señor **Guillermo Varón Robayo**; en consecuencia, se continua con la ejecución para el pago forzado de la obligación en los

términos indicados en el auto mandamiento de pago y por las costas de esta ejecución. Se liquidarán por secretaria una vez en firme este auto; como agencias en derecho se fija la suma de un millón de pesos (**\$1.000.000**)

Lo resuelto queda notificado en Estrados.

Recursos

El apoderado y apoderada de las partes manifiestan su conformidad con la decisión; en consecuencia, se declara en firme la decisión emitida.

Lo resuelto queda notificado en Estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	23 de noviembre de 2023	Hora:	03:00 p.m.										
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2017	00383
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				

Intervinientes:

Asistió.

Sergio Armando Castañeda Hurtado.

CC. 1.128.272.770 y TP. 188.398 del C.S. de la J.
Apoderado ejecutante.

Asistió.

Érica Aristizábal Marín.

CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario